



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2728
EN CONCÓN, 14 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°358, de fecha 05 de noviembre 2021, por un monto total de \$ 5.500.000.-(con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004-001-000 y modalidad de compra licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N° 2.360, de fecha 16 de noviembre del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Medicamentos para Cesfam de Concón".
- Ficha Licitación Propuesta Pública "Medicamentos para Cesfam de Concón", ID 2598-46-LE21.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-46-LE21, de fecha 26 de noviembre del 2021.
- Oferta técnica de los oferentes, 18 aceptadas.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N° 41, de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresa, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldía acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-46-LE21.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-46-LE21, denominada "MEDICAMENTOS PARA CESFAM DE CONCÓN", a los proveedores señores:

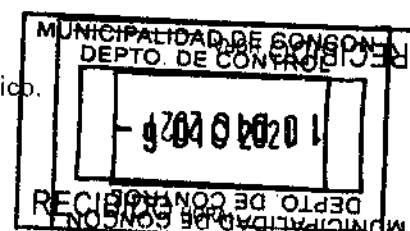
N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	SOCOFAR S.A	91.575.000-1	1 y 7	\$ 1.550.570.-
2	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	76.055.804-4	2	\$ 96.390.-
3	ADN FARMACEUTICA SPA	76.786.297-0	4	\$ 130.900.-
4	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-0	6	\$ 91.630.-
5	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	76.830.090-9	8	\$ 142.800.-
6	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	9	\$ 952.000.-
7	SCM PHARMA SPA	77.337.544-5	10	\$ 107.100.-
8	WINPHARM SPA	76.079.782-0	12	\$ 809.200.-

TOTAL ADJUDICACIÓN \$3.880.590.-


* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO.

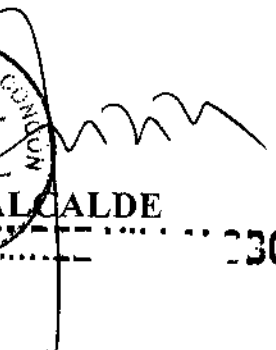
2. DECLÁRESE, desierto el Ítem N°5 por no presentar oferentes interesados en ofertas y los ítems N°3 y N°11 cuyas ofertas no calificaron para ser evaluadas por no cumplir con los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases de Licitación.

3. EMÍTASE, las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.



4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 JUAN ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mm

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 DIC 2021
 RECIBIDO HORA: _____